



Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Buenos Aires, 26 de junio de 2024.

VISTO la Resolución N° 714/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación del alumno Martín OLEA, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno aprobó la materia Relaciones Industriales, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de junio de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 714/2024 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 714/2024 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura Relaciones Industriales, eximiéndolo de la correlatividad existente con Estudio del



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Trabajo, al alumno Martín OLEA, Legajo N° 122612, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1314/2024

|     |
|-----|
| UTN |
| MEL |
| DAM |
|     |